Verde Soria Aline Pamela

**La diferencia entre discriminación y racismo.**

De acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de México, la discriminación es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades de una persona por su pertenencia a un grupo social. Así pues, la discriminación se expresa en el trato desigual a otra persona o grupo basado en prejuicios y estigmas establecidos por la sociedad dominante, lo que da como resultado el impedimento de ejercer los derechos humanos de los que todo individuo es merecedor.

Por otro lado, “El racismo es un sistema de ideas, sentimientos y prácticas que establece un orden racial, una jerarquía permanente de un grupo sobre otros, inferiorizándolos.” (Fredrickson citado en Red Integra, 2018:9) Este sistema se sustentó en interpretaciones cientificistas de la teoría de Darwin durante el siglo XVIII y se consolidó en el siglo XIX, con la idea de que la sociedad y cultura blanca/europea es superior a las demás y por ende tiene el derecho natural de tratar de forma inferior a las demás sociedades. Este pensamiento persiste en las sociedades actuales.

Así pues, la la discriminación y el racismo no son lo mismo. La discriminación es una acción directa que se expresa en un trato diferenciado y desigual que repercute en el disfrute de derechos humanos de una persona o grupo por características específicas de su identidad como el género, creencias religiosas, status social, etc. El racismo de igual forma puede ser un trato diferenciado y afectar el goce de derechos humanos de las personas, es decir se puede catalogar como una forma específica de discriminación, pero se caracteriza por ser un pensamiento y trato diferenciado y jerárquico basado en las diferencias culturales y físicas (tono de piel) de las personas, teniendo como referencia la cultura occidental y el fenotipo europeo.

**Identificación de racismo o discriminación en dos notas periodísticas.**

La nota de Proceso titulada “Niña que pedía limosna conmueve a sociedad… por su color de piel” es un ejemplo de racismo. El caso anterior se puede definir como racismo por que la polémica que se generó alrededor de Alondra fue por su fenotipo tono de piel blanca, ojos azules y cabello rubio ya que su apariencia no corresponde a la del estereotipo de las personas “pobres” es decir morena y/o perteneciente a una comunidad indígena, es decir se refuerza en las opiniones de aquellos que incluso pensaron que la pequeña había sido robada que las personas blancas no pueden ser pobres y no deben vivir condiciones de vida indignas ya que aunque en la nota se menciona que había otros dos menores en la misma condición como su fenotipo sí correspondía al del estereotipo mencionado no se dijo nada sobre ellos y su situación en las redes. De igual forma podemos ver como señalaba el historiador del video que el racismo se combina con otras formas de jerarquía social en este caso fue el clasismo al relacionar el fenotipo directamente con la posición económica que merece alguien.

# La nota “Los 5 tuits más asquerosos en respuesta al abuso que sufrió Andrea Noel” es un ejemplo de violencia de género y en este caso se podría nombrar de igual forma discriminación por género, ya que los comentarios y actitudes negativas que recibe Andrea al denunciar en twiter lo que le ocurrió en las calles de la Ciudad de México al ser acosada la culpabilizan por ser mujer y la atacan de forma violenta llegando incluso a amenazarla con violarla o golpearla, lo que se podría comparar con el trato diferente que podría recibir un varón. Aunado a lo anterior, en los twits que se citan se puede ver clasismo ya que se menciona que en esa colonia por el estatus económico de la gente que vive ahí no debió de haber ocurrido el hostigamiento a la periodista.

Fuentes:

* Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2018, art.1. fracción III.
* Red Integra (2018) “¿Qué entender por racismo?”, en Diplomado en línea Racismo y xenofobia en México, CONAPRED-CNDH-UNAM-Red Integra. Documento de trabajo.
* La redacción. (30 de octubre de 2012). Niña que pedía limosna conmueve a sociedad… por su color de piel.Proceso.Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/323924/nina-que-pedia-limosna-conmueve-a-sociedad-por-su-color-de-piel>
* Helagone. (9 de marzo de 2016)Los 5 tuits más asquerosos en respuesta al abuso que sufrió Andrea Noel. En vivo. Recuperado de https://nofm-radio.com/archivo/los-5-tuits-mas-asquerosos-en-respuesta-al-abuso-que-sufrio-andrea-noel/